

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información N° AD012T0000123 de fecha 05.JUL.2020.

REF.: Solicitud de acceso a la información de 05.JUL.2020.

SANTIAGO, 08 JUL 2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. ROBERTO REYES CARMONA

En conformidad a lo solicitado a través del portal de la Ley de Transparencia mediante la solicitud de acceso a la información AD012T0000123 de fecha 05.JUL.2020, se informa lo siguiente:

1. Por Oficio DGCCCH/DRRHH (P) N° 1013/1 de 10. ABR.2019, el Director General de la Defensa Civil de Chile informó al alcalde de la I. Municipalidad de Calama la resolución de que la Sede Local de esa comuna, pasará a receso temporal.
2. Lo anterior se basó en la necesidad de racionalizar y refundir las instalaciones institucionales cotejando las realidades existentes, pero, lo que finalmente determinó tal resolución, fue la falta de personal y la inexistencia de una dependencia comunal que albergara a nuestro voluntariado de esa Sede Local.
3. Junto al oficio antes citado, se envió al alcalde de esa comuna la Resolución Exenta DGDCCH/DRRHH N° 061 de 10.ABR.2019 por la que se dispuso el receso temporal de la Sede Local Defensa Civil de Chile, Calama.

Saluda a UD,



ALEJANDRO KLUCK VALENZUELA
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. R. REYES C. roberto.rcarmona@gmail.com ✓
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)
2 Ejs. 1 Hja.
MQT/hsj